



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 3.309

DALCAHUE, 15 de Diciembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **JUAN AVENDAÑO MANSILLA**,
RUT: por la cantidad de **\$40.000** (Cuarenta mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación de los usuarios que, con fecha 18 de Diciembre del presente año se contempla a través de un Día de Campo la visita de una experiencia productiva – comercial del rubro hortalizas, en el sector de Las Compuertas.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140596 Prodesal Módulo I

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa